

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ANTEQUERA-GRANADA. TRAMO: VARIANTE DE LOJA. A-92.		
3.24/20830.0185 (CON 016/24)				
Plazo de ejecución del contrato		Treinta y cinco (35) meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		4.076.840,47 €	856.136,50 €	4.932.976,97 €
(B)	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados:	792.630,84 € (Sin IVA)		
	Materiales: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
Valor estimado de:				
Valor estimado del contrato (A+B):		4.869.471,31 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		12 de julio de 2024		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad y en uso de las facultades atribuidas en virtud del "artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad" esta Presidencia,

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: *"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ANTEQUERA-GRANADA. TRAMO: VARIANTE DE LOJA. A-92."*
Ept. 3.24/20830.0185 (CON 016/24)

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)
<input type="checkbox"/> Restringido	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:		
Resolución de aprobación del expediente "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD ANTEQUERA-GRANADA. TRAMO: VARIANTE DE LOJA. A-92." <i>Expt. 3.24/20830.0185 (CON 016/24)</i>		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	Fecha: 3 de septiembre de 2024	
<i>En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad</i>		
Aprueba	Ángel Contreras Marín	PRESIDENTE de ADIF-Alta Velocidad

